

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

**2020/4250** *Aprobación inicial de la modificación número 3 del presupuesto de 2020.*

#### **Edicto**

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Iznatoraf, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2020, de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal del presente ejercicio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Iznatoraf, a 28 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.